

ESTRATEGIA MARCO

PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**RED INTERINSTITUCIONAL POR LA IGUALDAD
DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ESTRATEGIA MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. PRESENTACIÓN

El presente documento es un marco de referencia para las acciones de planificación que desarrollará la **Red Interinstitucional por la Igualdad de Género en la Comunidad Audiovisual de la Ciudad de México**, tras la presentación pública de su Declaración de Principios.

Tanto la Estrategia Marco, como la Declaración de Principios, son producto de la comunicación y sinergia de distintas entidades y organizaciones del sector audiovisual de la Ciudad de México, que desde noviembre de 2019, en el marco de las Jornadas de Activismo Contra la Violencia hacia las Mujeres y tras la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Ciudad de México, ha generado una coordinación interinstitucional para la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres en la comunidad audiovisual.

En noviembre de 2019 se firmó en la Cineteca Nacional una Carta Compromiso para la Creación del Protocolo Contra las Violencias de Género en la Industria Audiovisual, presentada por el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México (PROCINECDMX) junto con otras entidades públicas, instituciones, asociaciones, organizaciones y colectivas audiovisuales. En 2020 se presentó y suscribió por los mismos entes el Protocolo Contra las Violencias de Género en la Industria Audiovisual, el cual tuvo impedimentos para su aplicabilidad pero sentó los precedentes de la Red Interinstitucional por la Igualdad de Género en la Comunidad Audiovisual de la Ciudad de México.

Los objetivos y líneas de acción aquí comprendidos se desprenden de los compromisos de las reuniones de la Mesa de Trabajo y están empatados con la Declaración de Principios. Asimismo, son una base para la futura conformación del Plan de Trabajo Anual 2023 que se integrará durante el último trimestre de 2022 y que servirá como guía para la actuación de la Red Interinstitucional por la Igualdad de Género en la Comunidad Audiovisual de la Ciudad de México en lo que respecta a las acciones de promoción de la igualdad, la no discriminación y la vida libre de violencias en el sector audiovisual.

La definición de metas y objetivos que a continuación se describen se traducirán en líneas de acción y actividades puntuales para su correspondiente

implementación, así como en instrumentos de evaluabilidad para monitorear su cumplimiento y resultados.

ENTIDADES FIRMANTES

- Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas A.C.
- Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica.
- Canal Catorce.
- Capital 21.
- Canal 22.
- Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.
- Dip. Ana Francis Mor (Ana Francis López Bayghen Patiño)
- Estudios Churubusco Azteca S.A.
- Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México.
- Instituto Mexicano de Cinematografía
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

II. GLOSARIO

1. **Acciones afirmativas:** Las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la discriminación, desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres.
2. **Acoso sexual.** Forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
3. **Comunidad Audiovisual y /o cinematográfica.** Conjunto de personas que pertenecen y se desarrollan laboralmente en el sector audiovisual: organizaciones, colectivas, productoras, distribuidoras, festivales, instituciones públicas y privadas, financiadoras, fideicomisos, entre otros.
4. **Cultura institucional.** Conjunto de valores y prácticas de las instituciones, para promover la cultura de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y no violencia, a fin de generar un entorno laboral sano, libre de violencia y sin discriminación, en igualdad de oportunidades para todas las personas.
5. **Discriminación.** Negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades, estén o no en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por

acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, identidad de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas frente al ejercicio de derechos. También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

6. **Entidades Firmantes.** Conjunto de instituciones públicas y asociaciones civiles que conforman la Red Interinstitucional por la Igualdad de Género en la Industria Audiovisual.
7. **Equidad.** Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.
8. **Erradicación.** Acción referente a arrancar de raíz.
9. **Estrategia.** Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado. La estrategia para la promoción de la igualdad, la no discriminación y la vida libre de violencia hacia la comunidad audiovisual de la Ciudad de México.
10. **Feminismo decolonial:** El feminismo decolonial o decolonial es una corriente del feminismo surgida en América Latina. Da máxima importancia a la intersección de los conflictos entre sexo/género, clase y raza
11. **Hostigamiento sexual.** Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación. Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
12. **Igualdad.** Condición que se brinda a todas las personas para que gocen de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones en las esferas privadas y públicas para garantizar el ejercicio pleno de sus libertades.
13. **Igualdad Sustantiva.** Es el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
14. **Interseccionalidad.** Es el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales.

15. **Interculturalidad.** Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.
16. **Lenguajes no sexista** El lenguaje no sexista, de género neutro o lenguaje inclusivo es una propuesta de estrategias lingüísticas y discursivas que permiten a quien las utiliza expresar su posicionamiento en favor de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+.
17. **Mesa de Trabajo.** Órgano técnico encargado de la implementación y seguimiento de las acciones de prevención de las violencias de género en la comunidad audiovisual de la Ciudad de México.
18. **Paridad de género:** es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país.
19. **Patriarcado:** Es un sistema social en el que los hombres tienen el poder primario y predominan en roles de liderazgo político, autoridad moral, privilegio social y control de la propiedad.
20. **Perspectiva de género.** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
21. **Prevención.** Es el conjunto de acciones que deberán llevar a cabo la comunidad audiovisual para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo.
22. **Racismo.** El racismo es el odio, rechazo o exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos. Es originado por un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra.
23. **Red Interinstitucional por la Igualdad de Género en la Industria Audiovisual.** Conjunto de instituciones públicas y asociaciones civiles que planearon, diseñaron y operarán la **MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, incluidas en la definición de entidades firmantes.
24. **Revictimización.** Repetición de violencias contra quién ha sido previamente víctima de alguna agresión, aunque sea por omisión.
25. **Violencia contra las Mujeres.** Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o un sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de las